

PRIMERAS JORNADAS DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN.
MEDINA DEL CAMPO.
PONENCIA DE D. SANTIAGO LOPEZ.DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION DE LA JUNTA
DE CASTILLA Y LEON.

MEDINA DEL CAMPO.29 DE ABRIL DE 1.994

.... No quiero merecer ningún trato especial de agradecimientos maravillosos y laudos adecuados.

Yo vengo aquí a comentar un poco lo que se me ha pedido y no a otra cuestión. De todas maneras gracias.

En el tema de las trasferencias en materia de Universidades la situación se puede plantear de una manera muy rápida como está.El 31 de Enero (1.994) estuve con el ministro de Educación para ver como se iniciaba el proceso. El Ministerio de Educación planteó recibir durante el mes de febrero prácticamente a las diez Comunidades Autónomas que faltan por asumir las competencias en educación. Había recibido por la mañana a Madrid, por la tarde recibió a Castilla y León y sucesivamente ha recibido ya hasta este momento, por supuesto, a todas las restantes diez comunidades.

Se nos plantearon dos niveles de trabajo cara a las trasferencias:

1º Empezar a negociar ya las de las Universidades.

2º Demorar hasta el entorno, lo cual queda un tanto difuso, hasta el entorno del año 97 la asunción de las competencias en enseñanza no universitaria.

En relación con la primera, con la materia universidades, se nos dijo , ya se ha celebrado, que se reunirían en un primer momento las diez comunidades para establecer, digamos, el mecanismo cara a la evaluación de las trasferencias y a como hacerlo.Concretamente el 23 de Marzo nos reunimos las diez comunidades en el Ministerio de Administraciones Públicas con funcionarios, altos cargos, del Ministerio de Economía, de administraciones públicas y de Educación.Se nos entregó un documento que va a ser en principio el decreto genérico, igual para todas las comunidades, de trasferencia en materia de Universidades, pero claro, digamos, que donde hay la dificultad, donde hay que estudiar, donde hay que matizar, y donde hay que, en el fondo, pelear es en el tema , digamos, de los anexos a los reales decretos de trasferencias, que es donde se constatan las partidas económicas correspondientes para hacer frente al costo.

Quiero decir que, claro, Castilla y León no es equiparable a casi ninguna otra comunidad en materia de Universidades.Madrid y nosotros somos las Comunidades de mayor impacto universitario. Madrid tiene cinco universidades y nosotros tenemos ya prácticamente cuatro, porque en cualquier caso , nos dijo el Ministro que en Octubre empieza la de Burgos.

Entonces, claro, el discutir como se hace la trasferencia, el evaluar el costo, las subvenciones nominativas, inversiones ,etc..., es un problema y un capitulo que va a ser serio. No hemos empezado en ponencia bilateral todavía,empezaremos en la primera semana de mayo con toda seguridad, porque ya teníamos que haber empezado en la última de abril. Y como novedades de esa reunión conjunta de las diez comunidades se establecieron algunas cuestiones. Por ejemplo, en las comunidades del artículo 151, que han asumido las competencias en su día, no se contempló a efectos de valoración económica la inversión nueva.Inversión nueva, lo dice ya la propia palabra, es la que da lugar a los futuros planes de inversiones que la comunidad respectiva quiera implantar, es decir, yo tengo una infraestructura, la que sea, y evidentemente, cara al futuro esa infraestructura universitaria se va a desarrollar con más titulaciones o con más tal o con más cual. Eso supone nuevos edificios, nuevas dotaciones de profesorado etc. etc...Entonces hay que prever eso ,porque el Ministerio realmente hoy cuando crea una facultad nueva en una Universidad del territorio M.E.C. está sacando su dinero de algún sitio. Ese dinero es el que tiene que repartir ahora, digamos, proporcionalmente al impacto que represente cada economía, cada autonomía, perdón, en los sucesivos decretos de trasferencias.

Entonces, no se había contemplado, repito, la inversión nueva, porque las trasferencias se están basando hasta ahora en un acuerdo de consejo de política fiscal y financiera del año 82, en la cual no contempló la inversión nueva. Entonces lo que nos han dicho es que en estas trasferencias que se van a hacer para evitar los problemas que le creo al Estado, al Gobierno Central en particular, todo ese proceso de no haberlo contemplado antes, que esta vez si se va a contemplar la inversión. Lo contempla el propio decreto genérico que comentaba antes.

La dificultad, y no es pequeña, que se plantea es que ni el M.E.C. ni el de Hacienda ni el de Economía tienen remota idea de que parámetros utilizar para establecer la valoración de la inversión nueva. Nos lo dijeron así de claro. Bueno, no tan así de claro, pero, entiendo yo, a preguntas nuestras y de las otras comunidades se propiciaba un conciliábulo entre los representantes de los ministerios que daba evidentemente la foto de que allí no había ninguna previsión de parámetros; y luego al final se nos dijo que, claro, que en principio iban a trabajar las ponencias bilaterales, del Ministerio con cada Comunidad; ya digo, no pueden hacerlo con todas juntas, porque no son comparables las cosas, y que si había problemas se exigiría o se pediría un nuevo pronunciamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Ese nuevo pronunciamiento puede ser en dos sentidos: en establecer unos parámetros objetivos, lo cual yo dudo bastante, o en dejarlo en manos de la ponencia común. También, y eso se le expresó ya al Ministerio, hay una cierta preocupación porque, claro, si nos ponemos a trabajar en cuestiones técnicas y vamos a hablar en lenguaje coloquial y las cosas no van bien para el Ministerio, siempre el Ministerio, pensando mal, podría convocar al Consejo de Política Fiscal y Financiera y desmontar todo el trabajo hecho, con nuevos parámetros nuevos o con un nuevo pronunciamiento, lo cual no parece serio. Yo creo que lo serio será que si quiere el Gobierno que haya acuerdo que pida previamente el pronunciamiento, y eso sea hecho. Esa petición se ha hecho ya por los Consejos de Economía de las Comunidades, algunas de ellas; que se pronuncie previamente el C.P.F.F. y cuando sepamos su pronunciamiento empezamos a hablar y a no perder el tiempo. Esta es un poco la idea.

También queda claro, bueno, igual que cuando se trasfiere materia no Universitaria, como saben uds., que se trasfiere el personal, es decir, funcionarios no universitarios serán funcionarios de la Junta en su día, el funcionario universitario nunca será funcionario de la Junta, porque lo que se trasfiere no es la Universidad, sino que se trasfiere el papel que el M.E.C. realiza en la Universidad; y yo soy profesor de la Universidad de Valladolid, yo nunca seré funcionario de la Junta de Castilla y León. Entonces quedó claro que para evitar problemas que también hicieron otra vez mal la cuestión, no se hará una relación nominal de las plazas y de las personas que se trasfieren en su momento dentro de cada Universidad, porque no es necesario, porque eso obligaría, si se saca por decreto, a que cada vez que haya una vacante, una baja, etc. etc..., decreto, modificación, añadidos, y estaríamos todo el día con el B.O.E. con pequeñas cositas, que son pequeñas bobadas, digamos.

Lo que si quedó claro es que se tendrá en cuenta el impacto de personal en la subvención nominativa que corresponda a cada una de las Universidades. Pero saben que las Universidades reciben dinero de tres maneras, digamos: una manera es la subvención nominativa, digamos, la subvención que recibe del Estado todos los años; otras son las tasas académicas de los alumnos, y la otra es la inversión, la inversión que puede ser nueva o que puede ser de reposición o que puede ser para capítulo dos; en fin, para capítulo dos el Ministerio no aporta absolutamente nada, de tal manera que las Universidades tienen que arreglarse entre la subvención nominativa y las tasas para cubrir todo la nómina de personal, capítulo uno, y todo el capítulo dos, quedando después el resto de dinero de inversiones aparte; y con los recursos propios que generen, pues para hacer los cursos, masters, etc..., que quieran hacer a mayores, digamos.

La inversión castellana de universidades en cuanto a impacto económico pues es bastante importante y bastante peligrosa, peligroso en el sentido de que un error de uno o dos por ciento en las cantidades que voy a comentar ahora, así por encima, pues son cantidades que no se puede equivocar uno. Te puedes equivocar en un uno por ciento en veinte duros, no en por ejemplo una previsión de inversiones que el Ministerio tiene programada en este momento entre el año, digamos, 90 más o menos hasta el 96, compromisos que tiene el Ministerio ya asumidos con Castilla y León ascienden a 15.600 millones de pesetas en inversiones. No quiere decir que los deba el Ministerio, tampoco se

puede vender la foto, es que tiene programados el Ministerio para Castilla y León entre el año 90 más o menos y el año 96,96 en torno a 15.600 millones de pesetas que no están atendidos; algunas cosas, pues, están programadas para el 94, para el 95, y para el 96; otras en cambio si las debe, pero vamos es lo mismo. Entonces, quiero decir, que estamos manejando cantidades de ese tipo. El presupuesto, por ejemplo, debe ser de Valladolid, por supuesto global, total, con recursos propios, etc. etc..., asciende a 15.000 millones de pesetas. Valladolid es la mitad, tenemos en C.L. unos 100.000 estudiantes universitarios; 90.000 corresponden a las universidades de C.L. y unos 2.000, más o menos están asistiendo desde Segovia a las Universidades de la Comunidad de Madrid.

En total, unos 10.000, es unos 100.000, perdón, estudiantes universitarios. Entonces ese presupuesto, digamos, de Valladolid, que es con 45.000 alumnos ahora, luego quedará con 35.000 porque 10.000 será en Burgos, tiene una subvención nominativa Valladolid en torno a 8.000 millones de pesetas; hay un desfase importante en la subvención nominativa de la Universidad de Valladolid en torno a 2.000 millones de pesetas, que con la creación de la Universidad de Burgos, que recibe una subvención nominativa bastante por encima de la media de 300.000 por alumno, se corrige bastante, lo cual quiere decir que el error en Valladolid puede quedar en torno a 1.600 millones de pesetas en subvención nominativa. Es importante porque la subvención nominativa es la que se consolida en los presupuestos del Estado; porque la inversión, tienes que hacer una Facultad, la haces y hecha está, allí quedó hecha; la subvención nominativa es la que se consolida año tras año en los presupuestos del Estado; por ello es muy importante, pues un error ahora es un error indefinido.

León tiene una subvención nominativa más adecuada, la mejor, y Salamanca tiene también un pequeño deficit, no tan grande como el de Valladolid, pero en torno a 800 o 900 millones de pesetas.

El tema es interminable, entonces yo no puedo seguir, si luego hay preguntas sobre planificación, ordenación del territorio, etc..., de eso puedo hablar, pero en principio no voy a hablar de eso, por que el tema es, no digo infinito, porque uno es matemático y al infinito le tiene mucho respeto, pero bueno, es decir que de alguna manera es indefinido, puedes hablar y puedes acabar en tertulias y ser inagotable.

Entonces en ese tema de Universidades estamos así, y estamos esperando a ver si se pronuncia el C.P.F.F. o si por otra parte empezamos ya a trabajar. Yo tengo contacto directo y a golpe de teléfono diario prácticamente con gerentes, rectores y vicerrectores, tengo radiografiadas a las universidades de la Comunidad, y tengo además estudios muy serios ya realizados y terminados, es decir, que el tema lo tengo totalmente perfilados.

En el tema Universitario, bueno, hemos quedado con el Ministro, en la reunión de enero, en que en mayo del 95 procuraríamos tener cerrada toda discusión en ponencia bilateral para poder hacer efectivo el traspaso de competencias universitarias en el curso 95/96; para el curso que viene es absolutamente imposible. Hubiera sido posible si hubiéramos empezado en febrero a trabajar y con ilusión y tal, pues a lo mejor lo hubiéramos conseguido. Pero evidentemente en este momento es absolutamente imposible, porque está el verano por medio y para poder asumir competencias en el 94/95 lo más tardar a uno de Julio, ya tenía que tener en la mano la documentación económica correspondiente. Como es imposible, en eso estamos.

En enseñanza no universitaria, se nos dijo, pues, como os decía antes, algo así muy etéreo, en torno al 97, que se podría pensar en transferir el tema no universitario. Yo, en declaraciones en la Mesa de Trabajo y en declaraciones en las Cortes, incluso en prensa en alguna ocasión, creo, comentaba que era bueno para Castilla y León que las transferencias de dos capítulos viniesen separadas del otro capítulo. Concretamente, pensaba que la Educación de Adultos sería bueno que viniese ya, y que la Educación de Régimen Especial también, por entender, además, que prácticamente es una Educación en la cual ya la Comunidad está aportando económicamente partidas importantes, de tal manera que los Ayuntamientos, la Diputación y la propia Junta, etc..., no digo ya incluso al nivel de otras cosas, pero en definitiva a nivel incluso, hablo de Adultos, pues claro el adulto tiene la vertiente de empleo; la Consejería de la Dirección General de Trabajo destina anualmente del orden de 2.500 millones en formación de empleo, es decir que en la formación de adultos.. pero estoy hablando un

poquito más de la reglada, de la escolar, por decirlo de alguna manera, de la distancia, para graduado escolar del adulto que no lo tiene, enseñanza a distancia, más o menos sociocultural; en fin, ese tipo de Educación de Adultos que no es la de empleo directamente, que sí estando regulado en la LOGSE ahí, queda un poco de lado. Entonces creía que este tipo de Educación de Adultos debería venir y sería bueno para la Comunidad que viniese. Nos dijo el Ministro que lo habían estado decidiendo y pensando efectivamente, concretamente esos dos capítulos, régimen especial y, pero que habían pensado que era mejor no mezclar todo y que cuando venga que venga todo, así que entonces en torno al 97, no quedó claro si a partir del 97, si en el verano, si en el invierno, si en el curso 97-98.. Lo único que tengo yo claro sobre el año 97 es que está antes del año 2000, que ya veremos.

Se nos ofreció un convenio de colaboración, el mismo a todas las comunidades, convenio en el cual se ofrece a la Comunidad y se exige de la Comunidad diversas cuestiones, pero básicamente el convenio es para planificar conjuntamente el sistema educativo en C.L.: red de centros, inversiones incluso, inversiones, entendámonos, la capacidad legislativa de educación, la tiene la Comunidad, el dinero, como dirían los fenicios, lo tiene el Ministerio. Luego de alguna manera hay que ponerse de acuerdo, porque "A" no puede hacerlo sin "B" y "B" no puede hacerlo sin "A". Siempre la parte Ministerio puede, además de tener el dinero, legislar, porque en último caso puede añadir en beneficio del servicio público, y para no deteriorar tal, tal, y tal, en política de Estado interviene y legisla; pero la situación es que la Comunidad de C. y L. tiene plenas competencias en materia legislativa en Educación en todos los niveles, de acuerdo con la Ley 9/1.992 y además, a pesar de la opinión del gobierno con motivo de un recurso que se hizo de creación de Centros Rurales, hay un pronunciamiento de los letrados del Congreso de los Diputados que expresa contrario literalmente a lo que ha dicho Rubalcaba en la respuesta del Consejo de Ministros; existe competencia legislativa en Educación, repito, dicho por el Poder Legislativo del Estado, Congreso de los Diputados, mes de febrero "...aunque no haya el previo traspaso de medios y servicios". Eso está dicho textualmente, Rubalcaba diciendo que no era así, y el Poder Legislativo del Estado diciendo que era exactamente así. Es decir, el Poder Legislativo lo tiene la Comunidad y el dinero lo tiene el Estado. Entonces estamos en ese tema.

Tengo que decir públicamente que todo lo que está haciendo el Ministerio hasta ahora lo está haciendo de forma unilateral, que quede claro que no ha sido consultada la Junta en nada, porque es que he leído un recorte de prensa de Zamora de anteayer, en el cual el Director General, Miguel Soler Gracia, de Programas experimentales, decía que en realidad los centros tenían que adelantar la E.S.O. aunque no quisieran los centros, textual; serían tales Centros, textual, y después decía, además hay un acuerdo global con la Junta de C. y L. para planificar el sistema educativo, y lo hay, en el sentido de que no está firmado el convenio porque el Ministerio desde febrero ha demorado la firma; saben desde febrero que lo queremos firmar, pero mientras se está planificando toda la red de Centros de la Comunidad. Quiero que se sepa en la Comunidad, insisto, que no es cierto en absoluto el que estemos de acuerdo en lo que están haciendo, no estoy de acuerdo ni dejo de estarlo, no sé lo que están haciendo, no hemos sido consultados para nada, que quede claro. Y segundo, que en la prensa de ayer de "El Norte de Castilla", el Director provincial de Educación de Valladolid, y lo digo aquí públicamente ahora, dice que la Comunidad mucho hablar y que no colabora.

En el mes de febrero esta Comunidad ya ha comunicado al Ministerio la composición de la comisión mixta por su parte: el Consejero, el Director General de Educación, en Director General de Política Fiscal y Financiera, el Director de la Función Pública, un Jefe de Servicio y un Funcionario. Está dicho en carta al Director General de Coordinación y al Ministerio; el día 28 de marzo he escrito diciendo que "...ante la demora en la firma del convenio que sabes que queremos firmar, respetando el espíritu del convenio, respetando lo que dice la Ley 9/92, y teniendo en cuenta que la firma del convenio es lo de menos, puesto que si queremos planificar conjuntamente lo podemos hacer, te ruego que nada que afecte al curso 94 / 95 sea hecho sin tener en cuenta la opinión de la Comunidad".

Ni respuesta a la carta. Y se sigue trabajando absolutamente al margen de la Comunidad. Esto lo digo no políticamente hablando, lo digo exclusivamente desde el punto de vista de la honradez de las declaraciones, es decir, si en alguna cosa no me van a coger uds. nunca a mí es una mentira, en absoluto, yo cuando digo una cosa es, y nada más.

Entonces estoy esperando y no tengo mucho más que decir; estoy esperando a que se firme ese convenio; ese convenio lo he pasado el 17 de febrero por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad, se me han sugerido unas modificaciones, lo he vuelto a pasar por Consejo de Gobierno de la Comunidad más recientemente. Pero yo insisto, si el Ministerio honradamente quiere que planifiquemos conjuntamente, y sabe que nosotros queremos porque se lo dijimos el Consejero y yo personalmente al Ministro, no entiendo que representa la firma del convenio, cuando además se le dijo, se lo dije yo al Director General de Coordinación, Francisco Ramos, que yo firmo el convenio que me han ofrecido a mí, que no me importa que lo ofrezcan a otra Comunidad, aquel que me ofrecieron a mí, aunque no sea el mismo, yo lo firmo; ya más facilidades imposible.

Entonces el tema es que estoy esperando, porque claro, firmar un convenio así, yo estoy pendiente de la firma, y que mientras el ministerio está haciendo pues lo que..., seguro que lo que entiende que debe hacer, yo en eso no entro, pero que no me digan por ahí, públicamente ni privadamente que es que la Comunidad está en un acuerdo global con la Junta, con el Ministerio, está de acuerdo global de trabajar coordinadamente, ahí se acaba el acuerdo global. porque la parte Ministerio no está consultando absolutamente nada, o sea, no es que nos digan que os parece esta cosa sí o esta cosa no, no se nos ha consultado nada, ni de primaria ni de secundaria, ni de infantil, ni de nada de nada. Entonces que lo sepan claramente, digamos los inspectores o quien proceda. No me importa que esto trascienda, yo lo digo por que es verdad y punto.

Y yo creo que ya ahora casi, ya contada la situación como está, pues casi que yo me someto a que se me pregunte lo que pueda responder, más que nada lo que yo tengo organizado es toda la planificación educativa de la Comunidad a nivel de mapa y de cosas, y digamos de estructura, pero yo no entro al trapo hasta el teme de que a mi se me enseñe la red de centros que el Ministerio tiene, actual y futura, claro, para negociar exactamente como se plantea eso; y yo no puedo entrar a discutir si de una manera u otra, si se me pregunta así al vuelo de una manera rápida, pues creo que los C.R.A. tienen un factor para mi positivo, y lo digo honradamente porque ya digo que yo lo que digo es lo que pienso siempre, sino me callo, que es que el alumno se mantiene en primaria en su pueblo, cosa que yo quiero frenar ese abandono de la población, entonces quiero usar el sistema educativo para frenar el abandono de la población; me parece positivo eso. Encuentro negativo, evidentemente, todo el montaje respecto al profesorado y respecto a los alumnos; ustedes son inspectores, no me pueden vender la burra nadie, de que es pedagógicamente viable que se dé hora y media, por decir algo, de Inglés un lunes y no le toque clase de Inglés hasta el lunes siguiente. Es mejor media hora, media hora y media hora, ¿o no?. No me contesten, que no hace falta. Lo mismo música. Y tampoco se le puede exigir a un funcionario que use su coche para el trabajo, porque a los funcionarios, y yo lo soy, no me dejan desgravar los libros que compro, me dicen que el Estado me tiene que comprar los medios, a mí no me dajan desgravar en la declaración de Hacienda los libros que compro para el Departamento, me dicen que me los compra el Departamento, y es cierto. Entonces yo no entiendo cómo se puede montar sin pensar que tenga que usar el coche, porque es que puede tenerlo y no querer usarlo y es que puede hasta no tenerlo. Entonces, bueno, yo, son problemas, ya sé que está muy en candelerio, no quier decir que son problemas que veo, pero no ataco el método CRAs, me parece un método positivo, en el sentido que estoy comentando de frenar a la población en el sitio, pero nada más, y comento esto para provocar un poco, el hablar un poco... Los Inspectores que no quieran usar su coche.. tampoco, ¿eh?.

COLOQUIO